



MENDOZA, **20 FEB 2015**

VISTO:

El EXP-FOD N° 20336/2014, en el que la Secretaría de Posgrado eleva a consideración a fs. 2/3 y 5, la propuesta de un Programa de Becas de Formación Superior que beneficiará a Docentes de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que dicho programa está orientado a fortalecer el Posgrado y la Investigación incentivando a Docentes de esta Facultad a través de Becas para la Carrera de Doctorado;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado por el Consejo Directivo en su sesión de fecha 25 de noviembre de 2014 y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el Programa de Becas de Formación Superior propuesto por la Secretaría de Posgrado de esta Facultad, cuyos objetivos y condiciones obran en Anexo I de la presente Resolución

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCION N° **001**

F.O.
db

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Dra. Adriana Nélida POLETTO
SECRETARIA DE POSGRADO

Prof. Dr. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA



ANEXO I (Resolución N° 001/2015-CD)

Programa de Becas de Formación Superior de la Facultad de Odontología UNCU

La Secretaría de Posgrado en continuidad con las políticas de formación de posgrado del más alto nivel académico, la formación de masa crítica y el aumento del número de posgraduados de título máximo, implementa dos nuevos programas tendientes a fortalecer este objetivo.

Se busca incentivar a los posgraduados a que realicen carreras de doctorado y de este modo aumentar la conformación de masa crítica del más alto nivel académico y científico.

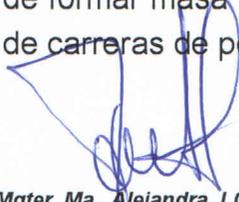
En este sentido se proponen dos tipos de becas:

- Becas para docentes de la UA que participen de proyectos de investigación acreditados por la SECYTP u organismo nacional o internacional y que realicen la carrera de Doctorado en Odontología de la Facultad de Odontología de la UNCU.

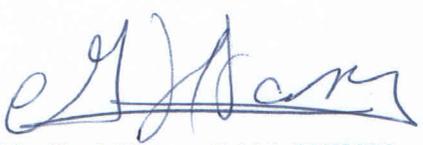
A través de este programa se intenta fortalecer las relaciones entre el sistema de Posgrado y la Investigación, promoviendo a aquellos posgraduados que participen de proyectos de investigación pertenecientes a la Universidad o a otras instituciones de índole científico-tecnológica, permitiendo promover la tarea de investigación tendiente a la formulación de los trabajos de tesis correspondiente.

- Becas para docentes de la UA que realicen la carrera de Doctorado en Odontología de la Facultad de Odontología de la UNCU.

Tiene su fundamento en la necesidad de promover e incentivar al personal de la Unidad Académica que revista el carácter de doctorando en la Carrera de Doctorado en Odontología de la Facultad de Odontología de la UNCU con el fin de formar masa crítica especializada que permitirá a posteriori ampliar la oferta de carreras de posgrado de la Unidad Académica.


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Dra. Adriana Néjida POLETTI
SECRETARIA DE POSGRADO


Prof. Dr. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA

ANEXO I (Resolución N° 001/2015-CD)

Objetivo.

El objetivo central propuesto para este programa es la formación de recursos humanos en áreas temáticas estratégicas o prioritarias y de vacancia seleccionadas por la UA con criterios de relevancia y pertinencia social mediante la aplicación de un sistema de becas para la consolidación de posgrado a nivel de Doctorado.

Objetivos Específicos.

- 1) Potenciar las interacciones entre Investigación y Posgrado.
- 2) Fomentar la formación de los RRHH formados de posgrado con alto grado de desarrollo en investigación y posgrado para fortalecer las carreras de posgrado en funcionamiento en UA en base a criterios de relevancia y pertinencia social.
- 3) Fortalecer la formación de RRHH capaces de resolver problemas vinculados a las áreas prioritarias locales, regionales y nacionales.

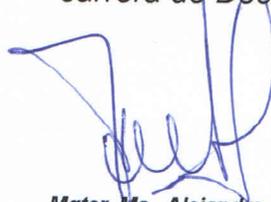
Como así también se plantea la necesidad de vincular las actividades de investigación con las carreras de posgrado y se deberá enfatizar la importancia de esta articulación y la vinculación con el medio social, académico y científico.

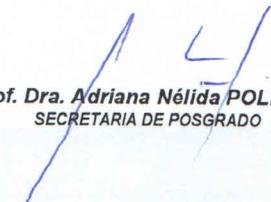
Estrategia.

El desarrollo del programa propone dos componentes:

1.- **Componente I – BECAS** de Posgrado dirigidas a Docentes Investigadores de la UA, para facilitar la incorporación de investigadores al sistema de formación superior. *Estos docentes deben revestir la condición de docente efectivo y ser graduados de esta UA. Estas becas serán de un 70% sobre la matriculación y cuota mensual de la carrera de Doctorado en cuestión.*

2.- **Componente II - BECAS** de Posgrado dirigidas a Docentes de la UA, que se hayan graduado en la misma y revistan la condición de docente efectivo. *Estas becas serán de un 50% sobre la matriculación y cuota mensual de la carrera de Doctorado en cuestión.*


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Dra. Adriana Nélida POLETTO
SECRETARIA DE POSGRADO


Prof. Dr. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA



ANEXO I (Resolución N° 001/2015-CD)

Estas becas no son acumulativas con otros componentes de becas del área de Posgrado de la Unidad Académica.

Por lo que el programa apunta a consolidar la formación de posgrado ajustada a las realidades regionales y que tienda a una formación continuada y actualizada de profesionales que den respuesta a las necesidades de la sociedad.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Dra. Adriana Nélide POLETTO
SECRETARIA DE POSGRADO

Prof. Dr. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA